



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 ABR 2017	
Recibido.....	10 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32878.....C.D.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación ante la crisis institucional que atraviesa el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, producto de la decisión intempestiva del Ministerio de Cultura de la nación de exigir la renuncia de su director. Resaltando la importancia de que el Estado Nacional fortalezca el diálogo con las entidades que nuclean a los trabajadores del sector, apegándose a lo que indica la ley nacional de cine, a los fines de seguir fortaleciendo esta institución tan importante para la Cultura Argentina.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El reciente pedido de renuncia por parte del Ministerio de Cultura de la nación, del Director del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, generó un importante conflicto institucional en dicho ente y el repudio de todos los trabajadores del sector, que lo consideran un avasallamiento a los trabajos que viene realizando la institución y un retroceso en los consensos que se habían alcanzado en la designación del director a fines de 2015.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El INCAA es un ente público, autárquico, que depende del Ministerio de Cultura nacional, encargado de promover y regular la producción audiovisual en territorio argentino y el cine argentino en el exterior, el mismo administra el Fondo de Fomento Cinematográfico (FFC), que otorga créditos y subsidios a las películas argentinas y también aporta fondos para la celebración de festivales de cine en todo el país. Este fondo se financia con un impuesto que grava en un 10 por ciento toda entrada de cine que se vende en territorio nacional y con el 25 por ciento de lo recaudado por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que en parte proviene de los derechos que pagan las radios y las televisoras para operar las señales del país. El sector sostiene que esta intervención podría tener como finalidad cambios en la forma de financiamiento de este Instituto, que podrían llevar a la reducción de su presupuesto e ir en dirección opuesta a los principios consagrados en la Ley nacional de Cine, lo que representaría un hecho de mucha gravedad.

Asimismo, esta decisión del Ministerio de apartar de su cargo al Director Alejandro Cacetta que había asumido con el consenso tanto del Ministerio como de muchos representantes del sector, constituye un retroceso para la institucionalidad del Instituto que venía funcionando correctamente, poniendo en funcionamiento programas de gran importancia para la cultura nacional como la Cinemateca Nacional (Cinain), el plan "El cine va a la escuela" y la puesta en valor de los Espacios Incaa, Incaa TV y la plataforma Odean, rebautizados hoy como Cine.ar y el Plan de Fomento 2017 realizado con el aporte y consenso de todo el sector.

Es por este motivo que el pedido de renuncia resulta sorpresivo y supone un cambio en el concepto de institucionalidad y transparencia que, desde el Ministerio de Cultura, se impuso oportunamente al momento de elegir a las autoridades del Incaa.

Si bien coincidimos en la necesidad imperiosa de transparentar el uso de los recursos públicos, las acusaciones vertidas sobre el Director por supuestas irregularidades o



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hechos de corrupción realizadas públicamente fueron lanzadas con liviandad y falta de rigor, por lo que no avalan la decisión intempestiva del Ministro de Cultura de apartar de su cargo al Director, por lo que consideramos que deberían haberse profundizado las investigaciones pertinentes para determinar la veracidad de semejantes acusaciones.

Ante las numerosas manifestaciones contrarias a esta decisión provenientes de múltiples entidades y asociaciones que nuclean a los trabajadores del medio audiovisual, resulta importante hacer un llamado al Estado Nacional para que revea su decisión e impulse de manera democrática este sector, que genera miles de puestos de trabajo calificado al año y cuyos resultados son consumidos masivamente en todo el mundo.

Para afianzar este proceso resulta indispensable seguir en el camino de la institucionalidad, trabajando en conjunto entre el Estado y las entidades que nuclean a todos los trabajadores del sector, apegándose a lo que indica la Ley de Cine. Este tipo de decisiones sin consenso ni diálogo, no hace mas que replicar las prácticas que necesitamos abolir en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial